



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00126/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SIBISO/DEMGEI/0140/2023 de fecha 4 de mayo de 2023, signado por el Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y Secretario Técnico del COPLADE, Lic. Víctor Torres Olivares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0466/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Víctor Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la SIBISOCDMX y Secretario Técnico del COPLADE

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |

ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
II LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

10 MAY 2023

Recibió: Camilo Mora

Hora: 10:00



COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FOLIO: 00003113

FECHA: 10-05-2023

HORA: 17:50

RECIBÍÓ: Cehy
Ceh Ginefo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE
INSTITUCIONAL

176



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2023
OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0140/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

P R E S E N T E

Por instrucciones del Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez, Secretario de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00022/2023** en respuesta al oficio **MDPRSA/CSP/0466/2023**, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2023, que a la letra dice:

“Único. - Se exhorta, de manera respetuosa, a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a fin de que incluya a la colonia el Jagüey de la demarcación territorial Azcapotzalco en el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar.”

En mérito de lo anterior, le informamos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social implementa el programa social “Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023”, el cual tiene entre sus objetivos la ejecución de proyectos llevados a cabo por vecinas y vecinos organizados con las Instituciones, encaminados al cuidado y recuperación del espacio público. El procedimiento para acceder a este programa social puede encontrarlo en la Gaceta de la Ciudad de México en el siguiente enlace: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0bbfb22833590f983b71f8aafe4824ed.pdf, por lo que le invitamos a consultar las bases del programa.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

**DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADE**

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al “ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 315, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: “Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena”

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**